

ESTENOGRAFIA DE SESION NO. 24 EXTRAORDINARIA

Fecha 29 de Octubre de 2020

Hora de inicio: 13:17 horas.

PUNTO NO. 1: Se pasó lista de asistencia estando presentes 10 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento Constitucional 2018-2021. Contando con la ausencia justificada del regidor Milton Carlos Cárdenas Osorio.

PUNTO NO. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Extraordinaria No. 24, declarando abierta la sesión.

PUNTO NO 3: Una vez dado a conocer el orden del día propuesto, este fue aprobado por unanimidad de 10 regidores presentes de 11 regidores integrantes de este Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2018-2021 y desglosado de la siguiente manera:

PUNTO NO. 4: Para someter a votación y en su caso aprobación el Dictamen de la Comisión Temporal de Regidores para Covid-19 “Corona Virus”. Con relación a dicho punto se da lectura al Dictamen DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL COVID-19, el cual a la letra dice:

Con la finalidad de frenar los contagios del virus COVID-19 se adopta la interrupción de operaciones durante catorce días derivado de la activación del botón de emergencia, por lo cual se interrumpen ciertas actividades y dinámicas conforme a las indicaciones del Gobierno del Estado de Jalisco con lo cual se busca lograr:

- Reducir el tiempo de exposición de las personas en ambientes de riesgo.
- Reducir la interacción de las personas con grupos, más allá de lo laboral.
- Disminuir la interacción de los posibles positivos con otras personas.
- Reducir la movilidad de las personas.
- Proteger a las personas susceptibles durante periodos que disminuyan el riesgo de contraer el virus.
- Reducir con esto la transmisión de casos y así disminuir la velocidad del contagio.
- Mantener bajos los niveles de hospitalización.

Por lo tanto esta comisión especial para el COVID-19 establece las especificaciones siguientes:

1. **Para los Comercios:** Tiendas de autoservicios como Oxxo, Kiosko y supermercados como Aurrera, Cooperativa de Consumo y sus sucursales, Mini Abastos, Pescaderías, Almacenes, y Bodegas del mismo giro comercial deberán cerrar de Lunes a Viernes a partir de las 19:00 horas hasta las 6:00 de la mañana, quienes tengan servicio a domicilio podrán continuar operando después de las 19:00 horas y hasta su horario permitido por su Licencia Municipal, exclusivamente con **servicio a domicilio**.
2. **Y EN FINES DE SEMANA.-** Desde las 19:00 horas del Viernes, todo el Sábado y Domingo, las tiendas de Autoservicios como Oxxo, Kiosko y Supermercados como Aurrera, Cooperativa de consumo y sus sucursales, Mini Abastos, Almacenes y Bodegas del mismo Giro Comercial deberán permanecer cerrados y podrán ofrecer servicio a domicilio, en su horario normal.

3. Tiendas de Abarrotes, Farmacias, Tortillerías, Carnicerías, Cremerías, podrán continuar trabajando en sus horarios habituales siguiendo estrictamente las medidas ya indicadas para evitar contagios.
4. Todos los demás Giros Comerciales como Zapaterías, Tiendas de Ropa, Regalos y Novedades, Papelerías, Chácharas, Ferreterías, Refaccionaria, Mercerías, Talleres de Costuras, Tiendas Deportivas, Mueblerías, Joyerías, Estéticas, Barberías, Spa's, Cíber, Cafeterías, Paleterías, Neverías, Depósitos de Cervezas, Licorerías, Bares, Cantinas y Centros Nocturnos, así como todas las Oficinas Corporativas, Despachos, Talleres, Auto Lavados, deberán cerrar de manera obligatoria de Lunes a Viernes desde las 19:00 horas y hasta las 6:00 de la mañana, y los Sábados y Domingos permanecerán cerrados las 24 horas.
5. Las Florerías podrán operar los fines de semana exclusivamente con servicio a domicilio.
6. En el Mercado Municipal todos los negocios pueden trabajar de manera normal de Lunes a Viernes. Los fines de semana los negocios de alimentos establecidos en el Mercado Municipal solo podrán operar con servicio para llevar y a domicilio, todos los demás negocios al interior del mercado deberán permanecer cerrados y solo habrá un punto de acceso al mismo con las medidas sanitarias definidas.
7. Los Restaurantes, Restaurant Bar y negocios de venta de alimentos, por ejemplo: "Pizzerías, Cenadurías, comida rápida, Taquerías, etc." Deberán trabajar a puerta cerrada y sin clientes en las instalaciones del establecimiento, a partir de las 19:00 horas de Lunes a Viernes y podrán seguir operando con servicio a domicilio, la misma medida se establece durante 24 horas para los fines de semana.
8. Eventos Sociales quedan cancelados en horarios después de las 19:00 horas de Lunes a Viernes y fines de semana. Para el horario permitido eviten aglomeraciones de más de 10 personas en lugares cerrados y de más de 50 personas en lugares abiertos y donde la capacidad del lugar no exceda de su 50 %.
9. El Tianguis de la Alameda, Bazares y homólogos deberán permanecer cerrados los dos siguientes fines de semana, iniciando con el próximo inmediato.
10. No se realizarán eventos deportivos, ni podrán abrir Gimnasios, Escuela de Natación, Artes Marciales, Escuelas de Danzas, Escuelas de Inglés u otras Academias de Lunes a Viernes después de las 19:00 horas y hasta las 6:00 de la mañana, ni fines de semana.
11. Se invita a los ciudadanos a no asistir al Panteón Municipal en la celebración del Día de Muertos y quedarse en casa desde las 19:00 horas de Lunes a Viernes y los fines de semana.

ESTAS MEDIDAS ENTRARÁN A VIGOR DESDE EL VIERNES 30 DE OCTUBRE Y HASTA EL VIERNES 13 DE NOVIEMBRE.

SANCIONES:

1. Para los negocios que incumplan con las medidas no se tendrá ninguna consideración y se procederá a la clausura y cancelación inmediata de la Licencia Comercial Municipal.

2. Para los ciudadanos que incumplan con las indicaciones se procederá conforme a lo estipulado en el reglamento de policía y buen gobierno así como a las leyes y reglamentos aplicables para la materia.
3. Para mayor información comunicarse a la Presidencia Municipal o consultar la página web: botondeemergencia.jalisco.gob.mx.

Una vez dado a conocer el dictamen, la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro invita a los ciudadanos que por estos 14 días se respeten tal cual las medidas que se han establecido, y los acuerdos a los que se ha llegado, para evitar futuras cancelaciones o que se vaya a tomar acuerdos más estrictos con respecto para evitar los contagios en el municipio y todo el estado.

La regidora Yolanda Hernández Gutiérrez pide que se guarden todas las indicaciones que se dan, para que no se tenga la necesidad de parar toda la economía.

El regidor Víctor Manuel Pozos Jiménez hace del conocimiento a la ciudadanía, que dichas medidas se están tomando debido a que algunos hospitales llegaron a la capacidad de más del 50 %, y algunos hospitales en Zona Metropolitana llegaron al 100%.

Una vez terminadas las participaciones por parte de los regidores, se pone a consideración del pleno la autorización del Dictamen de la Comisión Temporal de Regidores para Covid-19 “Corona Virus”, y por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba el Dictamen anteriormente presentado por la Comisión Temporal de Regidores para Covid-19 “Corona Virus”.

PUNTO NO. 5: No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 24, tercera del mes, el día 29 de Octubre de 2020, siendo las 13:33.

**LIC. HECTOR IVAN SERRANO CABRERA
SECRETARIO GENERAL.**